



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334053 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 18 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0019520/2016, por el que el Secretario de Relaciones Internacionales, eleva documentación personal referente a la alumna de intercambio señorita **CANAVESIO, Mariana Anabel**; Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica solicita el reconocimiento a la alumna Srta. CANAVESIO, Mariana Anabel de esta Facultad, en el Marco de Movilidad Estudiantil, en el cual participan la Universidad de Barcelona (España) y la Universidad Nacional de Córdoba, se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que el alumno hubiere desarrollado y aprobado en la Universidad visitante, y de acuerdo a los programas de las asignaturas que cursó y aprobó el estudiante,

Por ello,

**EL DECAÑO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la Srta. **CANAVESIO, Mariana Anabel** (D.N.I.36.354.873) las siguientes asignaturas de la carrera de Diseño Industrial:

- COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I (calificación: 9-Nueve)
- EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS: (calificación: 9 (nueve))

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA

Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI

DECANO

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

923/16